

Ayudas a empresarios y autónomos que se verán perjudicados por la suspensión de los Carnavales 2021 | Declaraciones | Bases | Solicitudes hasta el 5 de febrero.

Miguelturra, 1 Febrero 2021

El plazo para presentar la documentación finaliza el 5 de febrero.



La alcaldesa de Miguelturra, Laura Arriaga, acompañada de la concejala de Promoción Económica, María José García-Cervigón, han presentado la convocatoria para la concesión de ayudas a empresarios y autónomos que se verán perjudicados por la suspensión de los carnavales 2021, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid -19.

Arriaga explica que no es la primera vez que se han llevado a cabo una serie de ayudas al pequeño comercio, donde también se incluía a la hostelería, "pero ahora, como Ayuntamiento, y aunque no sea nuestra competencia, **no podemos obviar la situación tan complicada en la que se encuentra la hostelería y más sabiendo que este año no va a realizarse el carnaval, por lo que creemos que tenemos que redoblar esfuerzos**".

"Lo cierto, continua la regidora, es que el carnaval es uno de los momentos en los que la hostelería, y todo lo relacionado directamente con ella, tiene mucho trabajo y es cuando probablemente ingresen la cuantía más importante de todo el año. Por eso, y aunque entendemos que no es lo mismo, el **Área de Promoción Económica** realiza este esfuerzo para que estos empresarios y autónomos salgan adelante".

La alcaldesa finaliza afirmando que "**en todo lo que podemos estamos y estaremos, deseando lo mejor para nuestros autónomos y empresarios**".

Por su parte, **la edil de Promoción Económica** explica que, desde el Área que dirige, estas ayudas, "**principalmente van destinadas al sector de la hostelería donde estarían incluidos bares y restaurantes, además de alojamientos en hoteles, hostales y pensiones**". "Si bien es verdad, continua, hemos querido incluir a otros sectores que también creemos que están directamente afectados por la suspensión del carnaval de Miguelturra, declarado de Interés Turístico Nacional, como son: las agencias de viaje, el comercio al por mayor de alimentos y bebidas con distribución, feriantes y transporte por taxis. Por tanto, todos éstos serán los que puedan beneficiarse de estas

ayudas cuya cuantía asciende a 46.000 euros".

La cuantía de las subvenciones a las que se podrán optar son: de 800 euros para los bares y restaurantes, taxistas, alojamientos, agencias de viaje y feriantes. Para el comercio al por mayor de alimentos y bebidas serán 1000 euros por establecimiento.

Hay que destacar que el plazo para presentar la documentación ya está abierto y publicado en los cauces institucionales desde el pasado viernes, 15 de enero, y estará abierto durante 15 días, hasta el 5 de febrero, "por lo que recomendamos que no se deje para el último día, pues hay una serie de documentación que hay que presentar".

Es obligatorio que todos los autónomos que presenten esta solicitud tengan domicilio fiscal en Miguelturra o que el establecimiento se encuentre en la localidad. También, que tengan una caída de ingresos de al menos el 50 por 100 como consecuencia de la pandemia.

"Para terminar, quería destacar que efectivamente el esfuerzo municipal es un esfuerzo histórico, que hemos realizado para ayudar a los autónomos de la localidad, pero también, es un esfuerzo que han hecho los gobiernos del partido socialista a nivel regional y nacional" añade García-Cervigón.

La edil explica que en Miguelturra se han invertido en torno a los 200.000 euros destinados a ayudas a los diferentes sectores, "pues hay que recordar que no solo están estas ayudas, sino también otras que ya hemos ido comunicando como la suspensión de la tasa por licencia de apertura, o la tasa por terraza o las ayudas al comercio local".

"Por su parte, **el Gobierno autonómico durante la pandemia van a destinar 150 millones de euros a paliar sus efectos**". **"Por tanto, nos tenemos que felicitar de que sean los gobiernos socialistas los que estén de la mano de quienes generan empleo en nuestra localidad, provincia y país"**.

Bajo estas líneas pueden consultar las declaraciones de ambas y al final de la página el acceso a las bases completas.



Área:

Ayuntamiento

[Facebook](#) [Twitter](#)
